



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1866	3559	06/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42010106-3154-2010-020036286-4357

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3154/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1819 de fecha 29/09/2010 se autorizo a VALKO MAQUINARIA LTDA. el traslado de EXCAVADORA desde PUERTO VARAS, destino VALLENAR. Que, a solicitud de VALKO MAQUINARIA LTDA. de fecha 06/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

X

06/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1819 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 29/09/2010 e Informe Técnico N° 3559 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

12/10/2010

Fecha hasta

19/10/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN INF. TECNICO N° 3559.- EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

J. Mahuzier
JAIMÉ MAHUZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE